



# UPyD pide un reglamento organizativo del Ayuntamiento

E.C.B. / ÁVILA

UPyD, a través de su portavoz municipal, Manuel Vicente, ha pedido este martes la elaboración de un reglamento de funcionamiento organizativo en el Ayuntamiento de Ávila que dé «mayor participación a los grupos municipales».

La propuesta surge a raíz de lo ocurrido en el Pleno del pasado viernes, en el que el alcalde, Miguel Ángel García Nieto, no consideró oportuna la inclusión dentro del orden del día de una moción de UPyD en la que esta formación pedía, por un lado, la reducción del número de invitaciones de protocolo para actos realizados por o en colaboración con el Ayuntamiento a las mínimas indispensables para que los miembros de la Corporación puedan llevar a cabo la debida supervisión de su desarrollo y por otro, la negativa

a aceptar entradas de protocolo para aquellos actos de carácter privado que se celebren en la ciudad.

A juicio de Manuel Vicente, esa decisión del alcalde «es grave», ya que «impidió el debate de una moción sin un informe técnico motivado». «Para evitar que eso vuelva a ocurrir consideramos necesario un reglamento organizativo pactado y trabajado que dé más participación a los grupos municipales», señaló el portavoz de UPyD, quien reiteró que la moción presentada en ese Pleno del viernes «nos parece que sí debería haber sido debatida».

Según Vicente, «en los últimos plenos nos tienen acostumbrados a que no se debatan mociones en las que se inste a otras instituciones a llevar a cabo cuestiones en beneficio de la ciudad, cuando sí deberían ser debatidas, pues por ejemplo, el

otro día se hizo una declaración institucional en la que se instaba a la Universidad de Salamanca al mantenimiento de la representación universitaria en Ávila». «Necesitamos ese reglamento y no que el alcalde impida el debate de mociones sin un informe motivado», subrayó.

En el Ayuntamiento de Ávila, explicó el portavoz municipal del grupo magenta, «hay un pacto sobre los tiempos de intervención en los plenos, pero no se ha tratado el asunto de las mociones», por lo que «consideramos que es necesario un reglamento que ya tienen otras muchas ciudades, como Granada, donde el alcalde tiene la potestad de admitir o no la inclusión en el orden del día de una moción, pero siempre en base a un informe motivado».

En cuanto a la moción concreta presentada, Manuel Vicente aclaró



Manuel Vicente y Santos Martín, durante la rueda de prensa. / DAVID CASTRO

que su formación «no acepta invitaciones para aquellos actos que no organiza el Ayuntamiento y en los que son municipales sólo aceptamos dos y nos obligamos a ir para ver cómo se desarrollan».

Por su parte, el portavoz de UPyD en la Diputación de Ávila, Santos Martín, señaló que la Ley de Transparencia impulsada por el Go-

bien «se quedó en un simple golpe de efecto», pues «son varios los ayuntamientos en los que nuestra formación encuentra trabas para recabar información y hacer propuestas, como Gotarrendura, Madrigal de las Altas Torres, Nava de Arévalo y sobre todo Las Navas del Marqués, donde incluso nos niegan el derecho a tener un despacho».